



RESOLUCION No. DGC-000698
11 DE OCTUBRE DE 2023

“Por la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. DGC-000634 de 2023”

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. SDH-000100 de 17 de marzo de 2023, en concordancia con la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. DGC-000634 de 22 de septiembre de 2023, se encargó desde el 12 y hasta el 17 de octubre de 2023, inclusive, de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación al servidor público **JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.658.405 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación, por permiso del titular.

Que mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2023, dirigido a la Subdirectora del Talento Humano, el servidor público **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.979.936, quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación, informó que no hará uso del permiso otorgado para los días 12, 13 y 17 de octubre de 2023.

Que por lo anterior se hace necesario declarar la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. DGC-000634 de 2023, atendiendo el numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, que reza:

(...)

“Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...)

2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar la pérdida de ejecutoriedad de la Resolución No. DGC-000634 de 2023.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. DGC-000698
11 DE OCTUBRE DE 2023

**“Por la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad de la
Resolución No. DGC-000634 de 2023”**

ARTÍCULO 2º. Comunicar el presente acto administrativo a los servidores públicos **JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.658.405 y **JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.979.936.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

DIEGO ARMANDO CHITIVA SÁNCHEZ
Director de Gestión Corporativa

Aprobado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

